

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

PEPINO

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.1 de la Ley 2 de 2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 de la misma ley, y el artículo 20.1 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, se pone en conocimiento general, que en este Ayuntamiento se halla expuesto al público el expediente de modificación de crédito por crédito extraordinario y suplemento de crédito que afecta al presupuesto de 2011, y que fue aprobado inicialmente por mayoría de siete votos a favor del Grupo Popular, dos abstenciones del Grupo Socialista y dos abstenciones de la AIP y Urbanizaciones en sesión ordinaria celebrada el día 29 de septiembre de 2011 por el pleno de este ayuntamiento. El expediente de modificación de crédito se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo establecido en el artículo 169.1 de la Ley 2 de 2004, no se hubiesen presentado reclamaciones. El expediente de modificación presenta el siguiente detalle:

CREDITO EXTRAORDINARIO

Partida	Gastos euros
1 22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales 3.900,00
1 623	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje 12.000,00
1 625	Mobiliario 7.000,00
362200	Edificios y otras construcciones 255.039,13
922620	Dipucamina IV 300,00
9626	Equipos para procesos de información 2.131,00
Total crédito extraordinario 280.370,13	

SUPLEMENTO DE CREDITO

Partida	Euros
212	Reparación y mantenimiento edificios y agua 13.000,00
122706	Estudios y trabajos técnicos (arquitecto) 18.600
122707	Servicios públicos básicos. Depuración de aguas 5.400,00
148002	Consortio bomberos 70,00
1 609	Servicios públicos básicos. Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general 90.000,00
161900	Pavimentación Cornicabral 38.000,00
2 16000	Seguridad Social 13.100,00
3 160	Cuotas sociales 40.000,00
3 22004	Entradas piscina 250,00
3 22107	Energía eléctrica consultorio médico y otros 300,00
3 22108	Suministro energía eléctrica CSP 1.200,00
322114	Cloración piscina y otros 2.000,00
322612	Festejos septiembre y semana cultural 12.500,00
322616	Festejos deportivos 3.000,00
3 22623	Festejos taurinos 30.502,00
348001	Hermanamientos pastos del Berrocal 6.400,00
9214	Elementos de transporte 3.000,00
922701	Seguridad (alarma) 4.000,00
Total Suplemento 281.322,00	
Total partidas de gasto 561.692,13	

FINANCIACION

Nuevos o mayores ingresos	
305	Cementerio municipal 759,04
323	Tasas por otros servicios urbanísticos (Lic. apertura) 2.931,00
398	Indemnizaciones de seguros de no vida 1.143,24
399	Otros ingresos diversos 4.500,00
45001	Otras transferencia incondicionadas (FRCL) 13.187,58
46100	Otras subvenciones Diputación 1.272,38
46102	Cultural Provincial de Toledo 756,00
75081	Adquisiciones bibliográficas y material multimedia 6.606,07
	Total 31.155,31
TRANSFERENCIAS DE CREDITO	
9100	Altos cargos 6.400,00
	Remanente de tesorería 524.136,82
	Total financiación 561.692,13

Pepino 30 de septiembre de 2011.- El Alcalde, Inocencio Gil Resino.

N.º I.-9052